

Legislación Nacional

Decreto 516/2005 OFICINA ANTICORRUPCION PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Director de Investigaciones. Bs.As., 19/5/2005 VISTO el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Desígnase Director de Investigaciones de la OFICINA ANTICORRUPCION del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS al señor Dr. Martín Andrés MONTERO (D.N.I. Nº 17.366.912). ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. — Horacio D. Rosatti.